



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33550

21/01/2021

83092

AUTOR/A: ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, Ana María (GMx)

RESPUESTA:

La Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, establece en su artículo 24.3 que *“el Gobierno de la Nación consignará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una dotación suficiente para incrementar en un 65% la subvención base que en cada momento establezca la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) para los seguros agrarios de aplicación en Canarias”*.

Los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el ejercicio 2021 han fijado un incremento de la dotación presupuestaria para subvencionar los seguros agrarios, lo que va a permitir, entre otras medidas de mejora, el cumplimiento de lo señalado en el artículo 24.3 de la Ley 8/2018, de 5 de noviembre, tal y como viene recogido en el punto 2.c del apartado Noveno del 42º Plan de Seguros Agrarios Combinados, aprobado por Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 2020 y publicado en el Boletín Oficial del Estado a través de la Resolución del 23 de diciembre de 2020 de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Cabe señalar que la subvención aplicada al coste de las pólizas de los seguros agrarios por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), se concede directamente a los asegurados en el mismo momento de la suscripción en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados.

Además, las Comunidades Autónomas pueden subvencionar, de manera complementaria, parte del coste de las pólizas en el ámbito de sus competencias y a través de sus respectivos presupuestos.

Así, no existe transferencia de presupuesto por parte del Estado para las Comunidades Autónomas en materia de seguros agrarios.

Madrid, 24 de febrero de 2021